



Deiut: maravedis.

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Cota y se ome la Nota del Cavildo Ordinario anterior

La Ciudad queda enou interlia.

Se hizo relacion de la taxation mandada hazer
de las Elecciones y nombramientos
de este Cavildo poredula antedicha y expresion de su
efecto, en fuerza de lo resuelto en el anterior para tele
brar las Elecciones y nombramientos q' aconumbra
la Ciudad anualmente por este tiempo de la quia de
la Natividad de Nro. Señor Jem christo, en con
formidad de sus R. Privilegios buenos usos, e immo
rial practica. Y habiendose tratado segun y con
arreglo de ella de hacer la buente de Comisario
del Contraste para el año entrante q' debe dar prin
cipio en primerode Mayo; teniendo ala
vista el Ayuntamiento lo resuelto ultimamente
sobre el asunto en otro igual Cavildo de mill setez.
ochenta y nueve que se ha venido y sea para lo
publico por nombramiento de la Comisaria. Y se
luego. Acordó se observe este nuevo metodo por
diendose a su execucion; Teniendose en consecuencia